

G.R.020418

VIG.19052017

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 204/18</U></H>

<H>VISTO </H>que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos G.R. N° 203/18, se dispuso la adjudicación a la firma SECURITAS URUGUAY S.A. de la ampliación de la Licitación Abreviada Y51014 (Pedido Y510141001), cuyo objeto es la contratación de servicio de vigilancia, solicitada por la Unidad Servicio de Vigilancia, por un monto de \$ 10.293.196,50 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

II) que de no tramitarse rápidamente la presente ampliación, quedarían sin cobertura de vigilancia varias de las instalaciones de UTE, lo cual genera un grave perjuicio para la Administración, ya que deja en condición de vulnerabilidad activos de la empresa que son estratégicos proteger;-----

ATENTO a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resolución R 11.-447 del 1/04/11 y R 13.-2239 del 27/12/13;

SE RESUELVE:

-,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.

UT502375 11.05.2018. MARIA SILVIA EMALDI